

# **LISTADO DE TARIFAS DE SERVICIOS AFINES**



# Contenido

1. Clientes Medidor GLP	3
1.1. Compromiso de pago	3
1.2. Contrastación de Medidor	3
1.3. Prueba de Hermeticidad en Red de Baja Presión.	3
1.4. Reinstalación de medidor	3
1.5. Reposición de Servicio	3
1.6. Servicio de Administración	3
1.7. Traslado de Medidor	4
2. Clientes Medidor GN	4
2.1. Compromiso de pago	4
2.2. Contrastación de Medidor	4
2.3. Prueba de Hermeticidad en Red de Baja Presión.	4
2.4. Reinstalación de medidor	4
2.5. Reposición de Servicio	4
2.6. Traslado de Medidor	5
3. Clientes Granel	5
3.1. Ampliación de Red	5
3.2. Cambio de Formato y/o Capacidad de Tanque	5
3.3. Traslado de Tanque	5

# Servicios afines

## 1. Clientes Medidor GLP

### 1.1. Compromiso de pago

Corresponde al compromiso adquirido por el cliente para detener un corte de suministro mientras se espera la realización del pago de la deuda. Este compromiso es tomado por el cliente al momento de la visita del técnico a la instalación con morosidad, y este es quien da la posibilidad de no efectuar el corte de suministro firmando un compromiso de pago, el cual tiene un plazo determinado de 48 horas. De no concretarse el pago de la deuda se procederá a efectuar el corte de suministro.

El valor del compromiso de pago es de \$3.000 a nivel nacional.

### 1.2. Contratación de medidor

La contratación de medidor corresponde a pruebas en terreno en las cuales se revisa y confirma el correcto funcionamiento del medidor, comparando la medición con un medidor patrón, los cuales se deben hacer funcionar paralelamente.

El valor de la contratación de medidor es de \$15.000 a nivel nacional. En caso de que el medidor se encuentre en correcto funcionamiento, el valor deberá ser asumido por el cliente, sin embargo, el caso que el medidor se encuentre defectuoso el costo es asumido por Empresas Lipigas.

### 1.3. Prueba de hermeticidad en red de baja presión

La prueba de hermeticidad corresponde a la operatividad de medidor, red y artefactos. Se efectúa a petición del propio cliente o por indicación de la empresa de suministro, con el fin de identificar irregularidades en el funcionamiento de la instalación de GLP. Con esto es posible confirmar los correctos cobros por consumo.

El valor de la prueba de hermeticidad es de \$15.000.

### 1.4. Reinstalación de medidor

Corresponde a la reposición del servicio de gas con instalación de medidor.

Para el caso de clientes que tienen la instalación certificada y cuenta con el TC6 normalizado y por ende solo se trata de la reinstalación del medidor, el valor es de \$50.000.

Para el caso de clientes que no cuentan con la instalación certificada y no cuenta con el TC6 normalizado, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

### 1.5. Reposición de servicio

La reposición de servicio de gas es la acción mediante la cual se repone el suministro de gas para un cliente.

La reposición del servicio deberá ser realizada por la empresa en un plazo de 24 horas desde que el cliente haya efectuado el pago de los servicios adeudados o de haber llegado a un convenio de pago con el cliente, en oficinas comerciales de la empresa o a través de la sucursal virtual de Lipigas.cl.

El valor de la reposición es de \$13.000 e incluye los trabajos de corte de suministro realizado previo a la reposición.

### 1.6. Servicio de administración

El servicio de administración se refiere a todo gasto asociado al proceso de lectura de medidores, impresión y reparto de boleta o factura, el cual se ve reflejado mensualmente en el documento de cobro emitido a cada cliente según corresponda.

El valor del servicio de administración es de \$1.450.

## 1.7. Traslado de medidor

Corresponde a modificar la ubicación del medidor, la cual puede ser a petición del cliente o por indicación de la empresa suministradora.

Para el caso en que la solicitud del cambio es realizada por el cliente, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

## 2. Clientes Medidor GN

### 2.1. Compromiso de pago

Corresponde al compromiso adquirido por el cliente para detener un corte de suministro mientras se espera la realización del pago de la deuda. Este compromiso es tomado por el cliente al momento de la visita del técnico a la instalación con morosidad, y este último es quien da la posibilidad de no efectuar el corte de suministro firmando un compromiso de pago, el cual tiene un plazo determinado de 48 horas. De concretarse el pago de la deuda se procederá a efectuar el corte de suministro.

El valor del compromiso de pago es de \$3.000 a nivel nacional.

### 2.2. Contratación de medidor

La contratación de medidor corresponde a pruebas en terreno en las cuales se revisa y confirma el correcto funcionamiento del medidor, comparando la medición con un medidor patrón, los cuales se deben hacer funcionar paralelamente.

El valor de la contratación de medidor es de \$15.000 a nivel nacional. En caso de que el medidor se encuentre en correcto funcionamiento, el valor deberá ser asumido por el cliente, sin embargo, el caso que el medidor se encuentre defectuoso el costo es asumido por Empresas Lipigas.

### 2.3. Prueba de hermeticidad en red de baja presión

La prueba de hermeticidad corresponde a la operatividad de medidor, red y artefactos. Se efectúa a petición del propio cliente o por indicación de la empresa de suministro, con el fin de identificar irregularidades en el funcionamiento de la instalación de GLP. Con esto es posible confirmar los correctos cobros por consumo.

El valor de la prueba de hermeticidad es de \$15.000.

### 2.4. Reinstalación de medidor

Corresponde a la reposición del servicio de gas con instalación de medidor.

Para el caso de clientes que tienen la instalación certificada y cuenta con el TC6 normalizado y por ende solo se trata de la reinstalación del medidor, el valor es de \$50.000.

Para el caso de clientes que no cuentan con la instalación certificada y no cuenta con el TC6 normalizado, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

### 2.5. Reposición de servicio

La reposición de servicio de gas es la acción mediante la cual se repone el suministro de gas para un cliente. La reposición del servicio deberá ser realizada por la empresa en un plazo de 24 horas desde que el cliente haya efectuado el pago de los servicios adeudados o de haber llegado a un convenio de pago con el cliente, en oficinas comerciales de la empresa o a través de la sucursal virtual de Lipigas.cl.

El valor de la reposición es de \$13.000 e incluye los trabajos de corte de suministro realizado previo a la reposición.

## 2.6. Traslado de medidor

Corresponde a modificar la ubicación del medidor, la cual puede ser a petición del cliente o por indicación de la empresa suministradora.

Para el caso en que la solicitud del cambio es realizada por el cliente, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

# 3. Clientes Granel

## 3.1. Ampliación de red

Corresponde a la solicitud del cliente para extender la red inicialmente construida, debido a la incorporación de artefactos adicionales. Este servicio incluye la emisión del nuevo certificado

Para estos casos Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

## 3.2. Cambio de formato y/o capacidad de tanque

Corresponde a la solicitud de cambio de capacidad y/o formato de tanque, por reducción o aumento de potencia instalada, es decir, cambios en los artefactos inicialmente instalados, o por la necesidad de mayor autonomía.

Para estos casos, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.

## 3.3. Traslado de tanque

El traslado del tanque corresponde a un servicio el cual puede ser a petición del cliente o por indicación de la empresa suministradora, con el fin de normalizar la instalación. Esto puede ser solicitada por la empresa en la visita de reinspección que se realiza cada 10 años o cuando la tripulación identifica un tanque fuera de norma.

Para estos casos, Lipigas ejecutará todos los trabajos asociados, y el valor será definido mediante una visita técnica y elaboración de presupuesto.